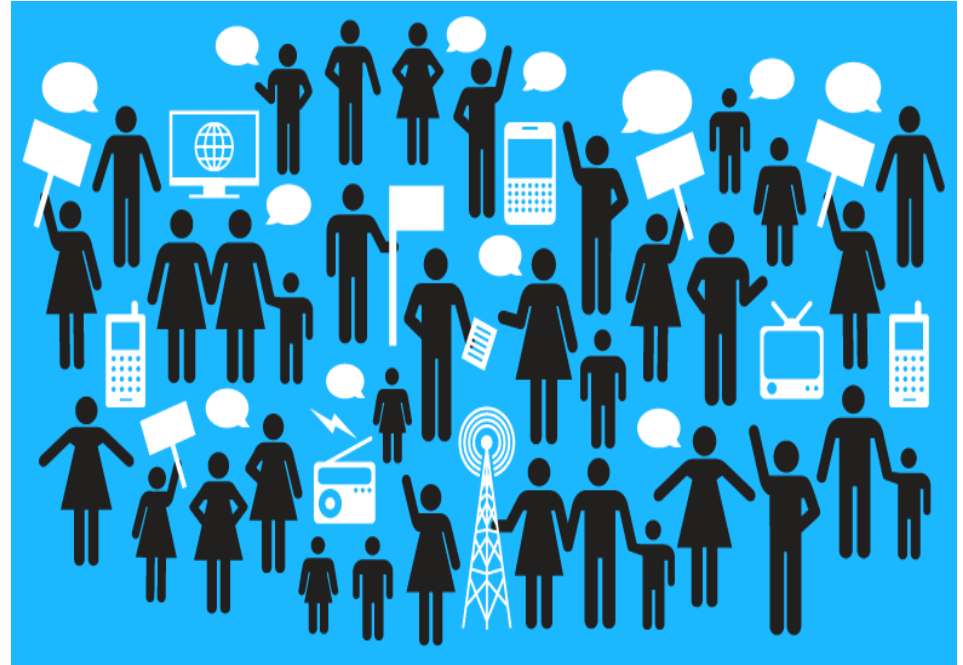


LIBERTAD DE PENSAMIENTO & EXPRESION (LPE)

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (SIPDH)



AGENDA TEMÁTICA

**CONCEPTOS &
FUNDAMENTOS**

01

02

**PRINCIPALES LÍNEAS
JURISPRUDENCIALES (2018)**

**TEMAS CONEXOS, SISTEMA
DEMOCRÁTICO Y ROLES**

03

04

CONCLUSIONES

CONCEPTOS & FUNDAMENTOS

ARTÍCULO 13. LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de **buscar, recibir y difundir informaciones** e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro **procedimiento** de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a **previa censura sino a responsabilidades** ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) El respeto a los derechos o a la **reputación** de los demás, o
- b) La protección de la seguridad nacional, el **orden público** o la salud o la moral públicas.

ARTÍCULO 13. LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

- Piedra angular en una **sociedad democrática** e indispensable para la formación de la opinión pública
- Condición para el **progreso y desarrollo personal**
- Condición para que la comunidad ejerza sus opiniones y esté **informada**
- Una sociedad que no está bien informada **no es plenamente libre**

Opinión Consultiva OC-5/85, 1985
Herrera Ulloa vs. Costa Rica, 2004

¿LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN ES ABSOLUTA?

- Toda **formalidad, condición, restricción o sanción** impuesta en la materia debe ser proporcionada al fin legítimo que se persigue. Por otra parte, cualquiera que ejerce su libertad de expresión asume **deberes y responsabilidades**, cuyo ámbito depende de su situación y del procedimiento técnico utilizado.

"La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos) vs. Chile, 2001
The Sunday Times case, judgment of 26 April 1979

PRINCIPALES LINEAS JURISPRUDENCIALES

CRITERIOS CONTENCIOSOS

HASTA 2018

ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEL PERIODISMO

- Manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento
- Gozar de protección e independencia para realizar sus funciones
- Constatar en forma razonable, aunque no necesariamente exhaustiva, los hechos en que fundamenta sus opiniones

Radio Caracas Televisión vs. Venezuela, 2015

Mémoli vs. Argentina, 2013

DIMENSIONES (ALCANCE & CONTENIDO)

- **DIMENSIONES:** individual y colectiva
- **ALCANCES:** expresar y difundir ideas
- **DERECHO:** acceso a la información

DIMENSIONES

DIMENSIÓN INDIVIDUAL: Utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios.

DIMENSIÓN SOCIAL: Derecho de todos a conocer opiniones y noticias, porque la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres humanos.

Ivcher Bronstein vs. Perú, 2001

Norín Catrimán y otros (Pueblo Indígena Mapuche) vs. Chile, 2014

EXPRESAR & DIFUNDIR

- Manifestarse pública y pacíficamente es una de las maneras más accesibles de ejercer el derecho a la LEP (reclamaciones)
- Difundir oralmente la información (derecho a hablar)

López Lone y otros vs. Honduras, 2015

López Álvarez vs. Honduras, 2006

BUSCAR Y RECIBIR: ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Solicitar el acceso a la información (estructuras, condiciones y normativas)
- Obligación de suministrarla y limitarla
- Principios de publicidad y transparencia en la gestión pública,

Gomes Lund y otros ("Guerrilha do Araguaia") vs. Brasil, 2010

LIMITES & RESTRICCIONES

Acreditar requisitos
para su legitimidad



SUPRESIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN RESPONSABILIDADES ULTERIORES

EJEMPLOS

- Cuando por efecto de la existencia de **monopolios u oligopolios** en la propiedad de los medios de comunicación, se establecen en la práctica "*medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones*"
Colegiación obligatoria de periodistas, Opinión Consultiva OC-5/85, 1985
- Se pueden imponer responsabilidades ulteriores, en tanto se pudiera haber afectado el derecho a la **honra** y la **reputación**
Lagos del Campo vs. Perú, 2017

RESTRICCIONES

- Estar previamente fijadas por **Ley** en sentido formal y material
- Responder a un **objetivo permitido** por la CADH (“el respeto a los derechos a la reputación de los demás” o “la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”)
- Ser **necesaria** en una sociedad democrática para lo cual deben cumplir con los requisitos de **idoneidad, necesidad y proporcionalidad**

ORDEN PÚBLICO, SALUD O MORALIDAD PÚBLICAS

“De ninguna manera podrían invocarse el orden público o el bien común como medios para suprimir un derecho garantizado por la CADH o para desnaturalizarlo o privarlo de contenido real”

1. El derecho a la libertad de expresión: una introducción..... 06

- ¿Qué es el derecho a la libertad de expresión?
- ¿Por qué es fundamental?
- Tres características básicas de la libertad de expresión
- Las tres obligaciones del Estado
- El derecho a la libertad de expresión: textos fundamentales
- Estándares internacionales e interamericanos: fuentes básicas
- ¿Sabías qué? Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Los 10 principales desafíos a la libertad de expresión
- Lecturas, casos y recursos

2. Protegiendo periodistas: el papel del poder judicial.. 12

- Silenciando al mensajero
- Impunidad, el mayor enemigo
- ¿Qué es el periodismo?
- ¿Quién es periodista?
- Las tres obligaciones del Estado
- Violencia en situaciones de conflicto
- Violencia contra mujeres periodistas
- ¿Sabías qué? Mecanismos de protección en América Latina
- Lecturas, casos y recursos

En palabras de Frank La Rue, Subdirector General para la Comunicación e Información, UNESCO. Ex-Relator de NU sobre la protección y promoción de la libertad de opinión y expresión..... 17

3. La excepción: límites a la libertad de expresión y acceso a la información..... 18

- El test tripartito: cómo saber si las limitaciones son legítimas
- Limitaciones desproporcionadas: algunos ejemplos
- Lo que dicen los estándares internacionales
- Cinco aclaraciones sobre las limitaciones al derecho a la libertad de expresión
- ¿Sabías qué? Plan de acción de Rabat
- Lecturas y casos

4. Desafíos de la libertad de expresión en Internet.... 23

- Los seis principios rectores de la libertad de expresión en Internet
- Desafíos para garantizar el derecho a la libertad de expresión en Internet
- ¿Cuándo son legítimas las limitaciones? Las cinco condiciones básicas
- ¿Sabías qué? Internet de las Cosas
- Lecturas, casos y recursos

En palabras de Catalina Botero, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y ex-Relatora Especial para la libertad de expresión de la CIDH..... 29

5. El derecho de acceso a la información pública 30

- Elementos básicos del derecho de acceso a la información
- Principios rectores
- Las ocho obligaciones del Estado
- El derecho es la regla y el secreto la excepción: las limitaciones
- Cinco informaciones que pueden ser retenidas de forma legítima por razones de seguridad nacional
- ¿Sabías qué? Denunciantes (Whistleblowers)
- Lecturas, casos y recursos

6. Cuanto más, mejor: pluralismo y diversidad en los medios de comunicación..... 35

- Pluralismo y diversidad en los medios de comunicación
- 10 indicadores para un entorno mediático plural y diverso
- Apuntes sobre la diversidad
- Tres recomendaciones frente a la concentración de propiedad de los medios
- De la televisión analógica a la digital
- ¿Sabías qué? Alfabetización mediática e informacional
- Lecturas, casos y recursos

En palabras de Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH..... 39

REFERENCIAS & CONCLUSIONES

REFERENCIAS

- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN (**SOFT LAW**)
- LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (**DOCTRINA**)
- CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS N.º 16: LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN (**JURISPRUDENCIA**)



CONCLUSIONES

- La LEP constituye buscar, recibir y difundir informaciones
- La LEP no puede fomentar guerra, apología del odio o violencia
- Responsabilidades y limitaciones
- Piedra angular en una sociedad democrática



CONCLUSIONES

“Los Estados tienen la obligación positiva de garantizar un entorno mediático libre, plural e independiente, evitando la concentración de medios de comunicación. Para ello, es crucial garantizar la independencia de los organismos que regulan el sector de la radio y teledifusión, que deben ser colegiados, plurales, regirse por procedimientos claros y transparentes y estar sometidos a los imperativos del debido proceso y a un estricto control judicial”